



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**San Salvador, Hidalgo, México.
- SINDICATURA MUNICIPAL -**

**Periodo:
Septiembre 2025 - Agosto 2026.**



SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**San Salvador, Hidalgo, México.
- SINDICATURA MUNICIPAL -**

**Periodo:
Septiembre 2025 - Agosto 2026.**





ÍNDICE

QUERIDAS Y QUERIDOS SAN SALVADORENSES	6
COMISIÓN DE HACIENDA	8
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	14
SESIONES DE CABILDO	30
INVENTARIO DE BIENES	32
TRANSPARENCIA	36
EVENTOS ASISTIDOS	38
ATENCIÓN CIUDADANA	42
SOLICITUDES	46
PRÓRROGAS	50
¡GRACIAS!	52

QUERIDAS Y QUERIDOS SAN SALVADORENSES:

Me dirijo a ustedes en este segundo año de ejercicio con la firme convicción de que la transformación de nuestro municipio no se construye con aplausos fáciles ni con promesas insostenibles, sino con decisiones valientes, responsables y profundamente éticas.

El eje que guía cada hora de mi labor permanece inalterable:

Con el pueblo y para el pueblo.

Recibimos la Sindicatura Municipal conscientes de los enormes rezagos históricos; sin embargo, nos encontramos con una auténtica bomba de tiempo financiera.

Durante más de tres administraciones pasadas y un interinato —errores y omisiones estructurales que el municipio venía arrastrando desde el año 2012—, se permitió un crecimiento desmedido de la deuda y un desorden presupuestario que colapsó en el año 2025.

El año pasado, el presupuesto municipal se rebasó de forma alarmante, heredando un déficit severo que obligó a la solicitud de préstamos solo para cubrir acuerdos previos insostenibles.

Hacer política de forma diferente implicaba detener ese sangrado. Por ello, este año centré los esfuerzos de esta Sindicatura en un trinomio inquebrantable: Austeridad, Eficiencia y Justicia.

Sé perfectamente que ordenar la casa genera resistencias.

En marzo de 2026, vivimos momentos de profunda complejidad en nuestro Palacio Municipal debido a la inconformidad natural por la obligada reestructuración del techo financiero anual. Como Síndica Municipal, entiendo y comparto el sentir de mi pueblo; la exigencia de las comunidades jamás nos va a intimidar, al contrario, nos motiva.

Pero mi responsabilidad ética es hablarles con la verdad: no podíamos seguir construyendo el presente destruyendo el futuro de sus hijos con más deuda. Nos tocó desactivar el problema, absorber el impacto y corregir el rumbo. Frente a desafíos de esta magnitud, la coordinación estrecha con el Presidente Municipal y el compromiso compartido de todo el Ayuntamiento fueron la clave para mantener el diálogo institucional, demostrando que cuando se gobierna con responsabilidad, las decisiones difíciles se asumen en unidad por el bien de San Salvador.

Hoy les aseguro que el camino es el correcto; estamos dejando atrás el colapso financiero para sembrar beneficios permanentes que trascenderán a esta y a las próximas administraciones.



Atentamente:
Profra. Rosa María Escamilla Cortés
Síndico Municipal de San Salvador.

***“Gobernar
con el corazón
no significa gastar
lo que no se tiene;
significa cuidar el
dinero del pueblo
como si fuera el
de nuestra propia
familia.”***



COMISIÓN DE HACIENDA

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Como presidenta de la comisión de hacienda, he instrumentado una dinámica de escrutinio riguroso, elevando el nivel técnico de cada mesa de trabajo.

En esta sindicatura se entiende una máxima institucional y constitucional: la presidencia municipal propone, pero es la sindicatura quien analiza, evalúa y determina. Ningún presupuesto, partida o adecuación puede ejecutarse sin la autorización de este órgano de control.

Por ello, la viabilidad operativa y el éxito del gobierno municipal dependen directamente de la solidez técnica y jurídica que imprimimos en esta comisión.



9

Sesiones de Comisión Realizadas *Específicamente enfocadas en el análisis detallado de la Cuenta Pública y estados financieros.*

Entre las actividades más relevantes de este periodo (septiembre 2025 - agosto 2026) destacan la revisión, análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026; una de las principales responsabilidades de la sindicatura hacendaria es vigilar que los recursos públicos del municipio se administren con legalidad, transparencia y responsabilidad, procurando que cada peso se utilice en beneficio de las familias de san salvador.

Por ello, después de un análisis responsable del proyecto presentado por el ejecutivo municipal, se votó a favor del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, aprobado en diciembre de 2025, al considerar que su distribución permitiría dar continuidad a los

servicios públicos, la realización de obras y el funcionamiento de las diferentes áreas del ayuntamiento, siempre con apego a la normatividad vigente.

LA REVISIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026

Como parte de las labores permanentes de supervisión, se revisaron los ingresos recaudados durante el mes de enero y su respectivo corte de caja.

En esta revisión se realizaron observaciones de forma para fortalecer los procedimientos administrativos, verificando que los cobros

se efectuaran conforme a la ley de cuotas y tarifas, que se respetaran los descuentos autorizados para personas adultas mayores con credencial INAPAM y por pronto pago, y que la totalidad de los recursos ingresados fueran depositados oportunamente en las cuentas bancarias del municipio, garantizando así un manejo transparente del dinero público.

Se participó activamente en mesas de trabajo y sesiones de la comisión de hacienda para el análisis, discusión y dictaminación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2026. Estas modificaciones permiten ajustar el presupuesto a las necesidades reales que surgen durante el año, procurando siempre que los recursos se destinen de manera eficiente y responsable.

El análisis y discusión de adquirir financiamiento ante BANOBRAS esto de

acuerdo a los argumentos del ejecutivo y que fueron respaldados por la tesorería municipal y el equipo asesor integrado por el contador general, es importante manifestar que el adquirir deuda pública conlleva una gran responsabilidad y la decisión de votar a favor de la contratación de deuda pública no fue tomada a la ligera ni responde al deseo de endeudar al municipio.

Por el contrario, fue una decisión responsable, basada en la obligación legal que tiene el ayuntamiento de cumplir con resoluciones judiciales definitivas que ya no admiten recurso alguno.

El pago de laudos laborales firmes hizo que desde el presupuesto se replantearan las partidas que tampoco se pueden sacrificar por que sería la inoperancia de la administración pública, el tema de laudos representa deudas que el municipio está legalmente obligado a cubrir. Ignorar estas obligaciones no las hace desaparecer; al contrario, genera intereses, actualizaciones, embargos y mayores afectaciones al patrimonio municipal, lo que termina perjudicando a toda la población.

Entendemos que para la ciudadanía puede resultar preocupante escuchar que el gobierno adquiere una deuda. Sin embargo, también es importante comprender que, en ocasiones, no hacerlo tendría consecuencias económicas aún más graves para el municipio. Cuando una sentencia es definitiva, la autoridad no puede simplemente decidir no pagar. La ley obliga a cumplirla.

Desde la sindicatura hacendaria, nuestro deber es proteger el patrimonio del municipio y procurar la estabilidad de sus finanzas.

En este caso, respaldar la contratación del financiamiento representa una medida para atender un problema existente, evitar que la deuda continúe creciendo y dar certeza jurídica y financiera al ayuntamiento.





Votar a favor no significa estar de acuerdo con que el municipio tenga deudas; significa actuar con responsabilidad frente a una obligación que ya existe y que no puede ser ignorada. Gobernar también implica tomar decisiones difíciles cuando son necesarias para preservar la estabilidad financiera y evitar un daño mayor a las finanzas públicas.

Nuestro compromiso seguirá siendo vigilar que los recursos públicos se administren con transparencia, legalidad y responsabilidad, siempre buscando proteger el interés de la ciudadanía y el futuro del municipio.

Asimismo, se realizaron diversas acciones de supervisión, seguimiento y evaluación de los asuntos financieros y administrativos del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión pública responsable y transparente, como es asistir a las invitaciones de la **Dirección de Obras Públicas** como integrante del **Comité de Adquisiciones** para las obras del ejercicio 2026 mismas que han incluido diversos procedimientos previstos y en cumplimiento de la ley de adquirentes

Con el compromiso de fortalecer la transparencia, la equidad y el uso responsable de los recursos públicos, desde la sindicatura hacendaria respaldamos la elaboración e implementación del manual operativo

y la memoria técnica para la asignación presupuestal de las comunidades del municipio de San Salvador.

Nuestro voto a favor tuvo como propósito impulsar una distribución de los recursos municipales basada en criterios objetivos y verificables, dejando atrás decisiones discrecionales y privilegiando un modelo que considere las necesidades reales de cada comunidad.

Esta metodología toma en cuenta factores como el número de habitantes, el nivel de rezago social, la extensión territorial y el esfuerzo de cada comunidad en el cumplimiento de sus contribuciones, particularmente el pago del impuesto predial. Con ello, se busca que la inversión pública llegue de manera más justa, transparente y equilibrada a todas las localidades del municipio.

Este instrumento también permite que la ciudadanía conozca con claridad cómo se integra el presupuesto municipal, cuáles son las obligaciones legales que regulan el ejercicio de los recursos públicos y por qué existen fondos que, por disposición de la ley, deben destinarse exclusivamente a determinados fines.

DESDE LA SINDICATURA HACENDARIA CONSIDERAMOS QUE CONTAR CON REGLAS CLARAS FORTALECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, BRINDA MAYOR CERTEZA A LAS COMUNIDADES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROMUEVE QUE LAS DECISIONES PRESUPUESTALES SE SUSTENTEN EN INFORMACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS DE JUSTICIA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA.

Nuestro compromiso es seguir vigilando que cada peso del patrimonio municipal se ejerza con legalidad, transparencia, eficiencia y siempre en beneficio de las familias de San Salvador.

Se ha participado en las sesiones de organismos descentralizados, como el **Sistema Integral de la Familia de San Salvador Hidalgo** y la **Comisión de agua de San Salvador Hidalgo**, donde se analizaron y aprobaron sus presupuestos y las modificaciones necesarias para fortalecer su operación.

Con ello se contribuye a que estos organismos cuenten con los recursos indispensables para seguir brindando servicios de calidad a la ciudadanía.

Cada una de estas acciones refleja el compromiso de la **Sindicatura Hacendaria** con la vigilancia del patrimonio municipal, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, trabajando siempre para que las decisiones financieras del ayuntamiento se traduzcan en mejores servicios y mayores beneficios para todas y todos los habitantes de San Salvador.

Como parte de las responsabilidades de la **Sindicatura Hacendaria**, se llevó a cabo la revisión y firma de la cuenta pública anual 2025, integrada por los estados financieros, la información patrimonial y los informes en materia de disciplina financiera, documentos que reflejan la situación financiera y el manejo de los recursos públicos del municipio.

Además, se da seguimiento a la integración y complementación de la información documental que respalda y justifica el ejercicio del gasto por cada una de las partidas presupuestales, con el propósito de fortalecer la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Con estas acciones, el ayuntamiento cumple en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública ante la **ASEH**, reafirmando el compromiso de la **Sindicatura Hacendaria** con la rendición de cuentas, la legalidad y el manejo responsable de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.



Dictámenes emitidos

Resolutivos que garantizaron que cada peso aprobado tuviera un destino justificado y un beneficio social directo.







MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

El Análisis Técnico Equitativo

Para sanar las finanzas de San Salvador y revertir 14 años de inercias negativas (2012-2026), esta Sindicatura rechazó la histórica asignación discrecional del gasto y diseñó el Modelo Analítico de Distribución Equitativa y Sostenible (MADES).

Este proceso no fue una simple división matemática; representó un análisis econométrico y especializado multidimensional, aplicando variables de ponderación técnica que cruzaron el Índice de Rezago Social por Localidad (IRS), la Densidad Demográfica Efectiva (DDE), y la Matriz de Elasticidad del Gasto Corriente en Servicios Públicos.

A través de ecuaciones de optimización presupuestaria bajo restricciones financieras

restrictivas, logramos equilibrar el déficit heredado en 2025 sin detener el desarrollo.

El resultado es un presupuesto con Cero Endeudamiento Neto.

Con estas fórmulas logramos una eficiencia presupuestaria sin precedentes: recortamos el gasto burocrático y reorientamos los recursos directamente a la infraestructura duradera.

A pesar de los complejos ajustes del techo financiero, la eficiencia matemática aplicada nos permitió optimizar el recurso al grado de garantizar que el 100% de las comunidades de San Salvador, sin excepción, tengan al menos una obra pública de alto impacto en curso.



VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE RECURSOS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

En este rubro se contó con la colaboración institucional del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, a través de las secretarías competentes, así como del **Ayuntamiento de San Salvador** y de los representantes de las 45 comunidades que integran el municipio.

El objetivo de esta coordinación interinstitucional fue verificar la correcta entrega de los recursos presupuestales asignados a cada comunidad, garantizando que su distribución se realizara con apego a la normatividad aplicable, bajo criterios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Estas acciones fortalecen la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la participación de las autoridades comunitarias, promoviendo un ejercicio responsable de los recursos públicos y brindando certeza sobre su asignación y destino, en beneficio del desarrollo y bienestar de las comunidades del municipio.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CONSOLIDADOS EN ESTE PERIODO

Conectividad comunitaria duradera: Priorización de concreto hidráulico en lugar de asfalto en los caminos intermunicipales, garantizando una vida útil hasta 4 veces mayor para el patrimonio del municipio.







Realizamos el arranque de diversas obras públicas en el municipio, acciones que responden a las necesidades prioritarias de las comunidades y que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura y los servicios para beneficio de las familias.

Con estas obras, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo municipal, generando mejores condiciones de bienestar y progreso para las y los habitantes.

Servicios Básicos y Redes: Mantenimiento y ampliación de las redes de agua potable, drenaje y alumbrado público en zonas de alta prioridad.

Con obras que atienden las necesidades prioritarias de la población, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando el desarrollo de nuestras comunidades y el bienestar de las y los habitantes del municipio.

El Olvera: Dimos el arranque de la obra de ampliación de la red de drenaje

en la comunidad de olvera, una acción que fortalece la infraestructura básica y contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.

Con obras que atienden las necesidades prioritarias de la población, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando el desarrollo de nuestras comunidades y el bienestar de las y los habitantes del municipio.

Bienestar Social y Cohesión: Preservación de apoyos sociales directos, mantenimiento a infraestructura escolar y soporte logístico (como enlonados) para las ferias patronales de nuestras comunidades, respetando nuestra cultura e identidad

El Bondho: Entregamos a la delegación de el bondho toneladas de cemento, las cuales fueron destinadas a la ejecución de obras prioritarias para la comunidad, como la construcción del segundo piso de la delegación municipal.

Con estas acciones, fortalecemos la infraestructura y mejoramos los espacios públicos, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las y los habitantes de el Bondho.



En coordinación con la **Delegación y la Dirección de Servicios Públicos Municipales**, realizamos la colocación de lámparas en la comunidad de el bondho.

Con estas acciones, fortalecemos el alumbrado de los espacios públicos, contribuyendo a generar mayor seguridad, tranquilidad y bienestar para las y los ciudadanos.

En el marco de la **“Feria Anual El Bondho 2026”**, realizamos la entrega de un apoyo económico al **Comité Organizador**, destinado a la premiación de los diferentes eventos que forman parte de esta importante celebración.

Con esta acción, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar las tradiciones, fortalecer la participación ciudadana y contribuir al éxito de una de las festividades más representativas de nuestra comunidad.

Xuchitlán: Hicimos la entrega de apoyos económicos para la comunidad.



Dextho: Recibimos a la directora de la **Escuela Primaria “Profesor Moisés Sáenz”**, de la comunidad de **Dextho**, el trabajo coordinado con las autoridades escolares, reafirma nuestro compromiso de impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de la educación y al bienestar de las niñas, niños y la comunidad educativa.

El Monthe: Recibimos la solicitud de apoyo por parte de la comunidad de El Monthe, perteneciente a nuestro municipio de San Salvador, para la realización de sus festividades.

En atención a esta petición, realizamos la entrega de un apoyo económico con el propósito de contribuir al desarrollo de esta importante celebración, fortaleciendo las tradiciones, la convivencia y la participación de las y los habitantes de la comunidad.



Banda Sinfónica Municipal: Realizamos la entrega de instrumentos musicales a las y los integrantes de la banda sinfónica del municipio, con el objetivo de fortalecer su formación artística y brindarles mejores herramientas para el desarrollo de sus actividades.

Con este apoyo, reafirmamos nuestro compromiso con el impulso a la cultura, el talento local y la promoción de espacios que fomenten el desarrollo artístico de nuestra comunidad.

Faenas: Realizamos faenas comunitarias con la participación de habitantes de nuestras comunidades, fortaleciendo el trabajo colaborativo y el compromiso ciudadano para mejorar nuestro entorno.

A través de estas acciones, impulsamos espacios más dignos y ordenados, promoviendo la participación social y el bienestar de las familias del municipio.

Ferias Patronales: Asistimos a las inauguraciones de diversas ferias patronales en las comunidades de nuestro municipio, acompañando a las y los habitantes en estas celebraciones que fortalecen nuestras tradiciones y la identidad comunitaria.



Con nuestra presencia, refrendamos el compromiso de trabajar de la mano con las comunidades, impulsando la convivencia, la cultura y el respeto por las costumbres que nos unen como municipio.

Día por la integridad: El Día por la integridad se conmemora los días 9 de cada mes, con el objetivo de promover la ética, la legalidad y la transparencia en el servicio público, así como fortalecer las acciones encaminadas a prevenir y combatir la corrupción.

En el marco de esta conmemoración, llevamos a cabo la inauguración de un mural en las instalaciones de la presidencia municipal, como símbolo del compromiso con los valores que fortalecen una administración íntegra, responsable y cercana a la ciudadanía.

A través de estas acciones, refrendamos nuestro compromiso de impulsar un gobierno basado en principios y valores, promoviendo la honestidad, la transparencia y el bienestar de nuestro municipio.



OBLIGACIONES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES

Atención responsable a laudos laborales heredados y suficiencia presupuestaria para el gasto corriente básico (como la recolección de residuos).

Pago de la última parcialidad del laudo dentro del expediente 710/2016.

En cumplimiento de los compromisos laborales del municipio, se realizó el pago de la tercera parcialidad dentro del expediente laboral 710/2016, por un monto de \$3,000,000.00 (*Tres millones de pesos 00/100 m.N.*).

Este pago forma parte del cumplimiento de un pasivo laboral heredado de administraciones anteriores, cuya obligación total ascendió a \$7,000,000.00 (*Siete millones de pesos 00/100 m.N.*).

Con esta erogación, el Ayuntamiento da cumplimiento a los compromisos adquiridos en dicho expediente, fortaleciendo el saneamiento de las finanzas municipales, reduciendo la carga de pasivos laborales y reafirmando su compromiso con el respeto a las resoluciones emitidas por las autoridades competentes, actuando con responsabilidad, disciplina financiera y apego a la legalidad.



Función jurídica de la sindicatura municipal en diversas materias

La Sindicatura Municipal constituye el Órgano del ayuntamiento encargado de la representación jurídica, defensa de los intereses patrimoniales y tutela de la legalidad en el ámbito municipal, desempeñando una función transversal que incide en la totalidad de las actuaciones administrativas, jurisdiccionales y de control en las que interviene el municipio.

Su actuación encuentra sustento en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** y demás disposiciones aplicables, las cuales le confieren atribuciones para representar legalmente al ayuntamiento y salvaguardar los intereses jurídicos, administrativos, financieros y patrimoniales del municipio.

En ese contexto, la función jurídica de la sindicatura no se limita a la atención de litigios, sino que comprende, entre otras, las siguientes materias:

- *Representación jurídica del municipio ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales.*
- *Atención y seguimiento de juicios de amparo, juicios laborales burocráticos, procedimientos administrativos, juicios civiles, mercantiles, agrarios, penales, electorales y contencioso-administrativos en los que el ayuntamiento sea parte.*
- *Asesoría jurídica permanente al ayuntamiento, al presidente municipal, dependencias y entidades de la administración pública municipal.*
- *Elaboración, revisión y validación jurídica de contratos, convenios y demás instrumentos legales.*
- *Protección y defensa del patrimonio municipal mediante la recuperación, regularización y conservación de bienes muebles e inmuebles.*

- *Participación en procedimientos de responsabilidad administrativa, auditorías, fiscalización y atención de observaciones formuladas por órganos de control y entidades fiscalizadoras.*
- *Intervención como asesor jurídico de víctimas cuando el municipio tenga ese carácter dentro de procedimientos penales, garantizando la reparación del daño y la defensa de los intereses municipales.*
- *Atención de solicitudes de información jurídica y emisión de opiniones técnico-jurídicas que permitan a las autoridades municipales ejercer sus atribuciones con estricto apego al principio de legalidad.*
- *Supervisión de la correcta aplicación del marco normativo municipal, promoviendo la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas para fortalecer la gobernanza y la seguridad jurídica.*

La naturaleza de las funciones encomendadas a la sindicatura exige un trabajo permanente de análisis, prevención y solución de conflictos jurídicos, orientado a minimizar riesgos legales y financieros para el municipio, garantizar la observancia del estado de derecho y asegurar que la actuación de la administración pública municipal se ajuste a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, la función jurídica de la sindicatura representa un eje estratégico para el adecuado funcionamiento del ayuntamiento, ya que no sólo atiende la defensa legal del municipio, sino que contribuye de manera preventiva al fortalecimiento institucional, a la protección del patrimonio público y a la certeza jurídica de los actos de gobierno, permitiendo que las decisiones de la administración municipal se encuentren debidamente sustentadas en el marco constitucional y legal aplicable.

La celebración de convenios fuera de juicio tiene como objetivo resolver de manera anticipada, voluntaria y consensuada los conflictos jurídicos en los que el municipio sea parte, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de evitar la prolongación de litigios, reducir costos procesales y financieros, optimizar el uso de los recursos públicos y brindar certeza jurídica a las partes.

Mediante estos instrumentos se busca proteger el patrimonio municipal, prevenir la generación de condenas o responsabilidades económicas mayores, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales del ayuntamiento y fomentar una cultura de diálogo, conciliación y buena administración pública, observando en todo momento los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y máxima protección del interés público.

Asimismo, los convenios fuera de juicio permiten dar solución oportuna a controversias derivadas de relaciones laborales, civiles, administrativas o de cualquier otra naturaleza en las que sea jurídicamente procedente, evitando la judicialización innecesaria de los conflictos y fortaleciendo la gobernabilidad, la seguridad jurídica y la confianza de la ciudadanía en la actuación institucional del municipio.



ESCRITURACIONES

Se llevó a cabo la firma de las escrituras correspondientes a los bienes de la comunidad de bomintzhá, consolidando una acción de gran relevancia para otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio.

Con esta actuación se fortalece la seguridad jurídica de la comunidad, al garantizar la adecuada regularización y protección de sus bienes, brindando certidumbre sobre su

propiedad y contribuyendo a su conservación para las presentes y futuras generaciones.

La certeza jurídica del patrimonio comunitario constituye un elemento fundamental para el bienestar de la población, ya que fortalece la estabilidad social, facilita el acceso a programas y proyectos de desarrollo, previene conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y reafirma el compromiso del ayuntamiento con la protección del patrimonio y los derechos de las comunidades del municipio.

Adquisición y escrituración de un predio para la construcción del panteón de la comunidad de Francisco Villa.

Se llevó a cabo la firma de la Escritura pública mediante la cual el municipio formalizó la adquisición de un predio destinado a la comunidad de **Francisco Villa**, garantizando la certeza jurídica sobre este bien inmueble.

Esta compraventa fue posible gracias a la suma de esfuerzos entre los habitantes de la comunidad, quienes realizaron aportaciones económicas; el Ayuntamiento de San Salvador, que contribuyó con recursos provenientes de su techo financiero; y el propietario del inmueble, quien otorgó un descuento sobre el precio de venta, haciendo posible concretar esta importante acción en beneficio de la población.

La adquisición y escrituración de este predio representa un acto de responsabilidad y planeación que fortalece el patrimonio municipal y brinda certeza jurídica sobre el inmueble.

Asimismo, contribuye al bienestar de la comunidad, ya que el terreno será destinado a la construcción del **Panteón de la localidad**, atendiendo una necesidad prioritaria de las familias y garantizando un espacio digno para la prestación de este servicio público en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



INICIO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Como parte de las acciones de representación y defensa de los intereses jurídicos del municipio, la sindicatura promovió el inicio de diversas carpetas de investigación ante la autoridad ministerial competente, derivadas de hechos que pudieran constituir delitos en perjuicio del patrimonio municipal, de la administración pública o de los intereses del Ayuntamiento.

Estas actuaciones tienen como objetivo salvaguardar los bienes y recursos públicos, procurar la reparación del



daño cuando corresponda, prevenir la impunidad y garantizar que las conductas presuntamente ilícitas sean investigadas conforme al marco jurídico aplicable.

Con el inicio y seguimiento de las carpetas de investigación, el ayuntamiento reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio público, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y promoviendo el debido acceso a la justicia.

SEGUIMIENTO A JUICIOS EN MATERIA CIVIL

Como parte de la defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del municipio, se dio continuidad al seguimiento de los juicios en materia civil promovidos por el ayuntamiento, realizando las actuaciones procesales necesarias para salvaguardar los derechos e intereses municipales ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

Estas acciones tienen como objetivo garantizar la certeza jurídica respecto de los bienes, derechos y obligaciones del municipio, procurando la adecuada defensa del patrimonio público y el estricto cumplimiento del marco legal aplicable.

El seguimiento oportuno de los procedimientos judiciales permite fortalecer la seguridad jurídica del ayuntamiento, prevenir afectaciones al patrimonio municipal y asegurar que los asuntos en litigio sean atendidos con profesionalismo, responsabilidad y apego a los principios de legalidad, eficacia y protección del interés público.



La Sindicatura ha mantenido una presencia activa e influyente en la vida democrática del Ayuntamiento, impulsando el diálogo para destrabar los temas de mayor urgencia para las localidades.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS PERMANENTES:

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Como integrante del comité de adquisiciones municipal, participamos en la revisión y seguimiento de los procesos de contratación de bienes y servicios para el ayuntamiento, procurando que estos se realicen bajo criterios de transparencia, eficiencia y mejores condiciones para la administración pública.

Nuestra función es fundamental para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, mediante la aprobación de licitaciones, la realización de invitaciones a proveedores y la vigilancia del ejercicio responsable del presupuesto municipal.





COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

Conformado por las áreas administrativas responsables del ayuntamiento, con el propósito de garantizar una adecuada coordinación institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de obra pública.

Este comité tiene como objetivo coadyuvar en la revisión, seguimiento y evaluación de las acciones de infraestructura ejecutadas por el municipio, verificando que los procedimientos administrativos, técnicos y financieros se desarrollen bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, economía y rendición de cuentas.

A través de este órgano de coordinación se busca fortalecer el control interno, mejorar la toma de decisiones, prevenir irregularidades y asegurar que las obras públicas respondan a las necesidades prioritarias de la población, generando beneficios directos para las

comunidades y contribuyendo al desarrollo ordenado del municipio. ***Se llevaron a cabo 65 sesiones de este comité.***

Este comité participa periódicamente en juntas de gobierno de los organismos descentralizados: ***DIF y Comisión de Agua.***



JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SAN SALVADOR, HIDALGO.

Llevamos a cabo juntas de gobierno de la **Comisión de Agua y Alcantarillado de San Salvador, Hidalgo**, con la participación de los integrantes del órgano colegiado, con el objetivo de dar seguimiento, evaluar y monitorear el desempeño del organismo descentralizado municipal.

Durante las sesiones se revisaron aspectos relacionados con la operación administrativa,

financiera y técnica del organismo, así como las acciones implementadas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en beneficio de la población.

Estas reuniones de coordinación y supervisión permiten fortalecer la gobernanza del organismo, promover una administración eficiente de los recursos, mejorar la toma de decisiones y garantizar que sus actuaciones se desarrollen bajo principios de legalidad, transparencia, responsabilidad institucional y rendición de cuentas.



CESIÓN DE DERECHOS A LA CAMSSSH PARA TRABAJOS EN TORNO AL POZO DE AGUA DE SAN ANTONIO ZARAGOZA

Con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional y garantizar acciones encaminadas a mejorar la prestación del servicio de agua potable, se llevó a cabo la cesión de derechos a favor de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de san salvador, hidalgo (camsssh), para la realización de trabajos relacionados con el pozo de agua ubicado en la comunidad de **San Antonio Zaragoza**.

Esta acción permitió establecer las bases jurídicas y administrativas necesarias para que el organismo operador pudiera intervenir en la ejecución de los trabajos correspondientes,

fortaleciendo la infraestructura hidráulica y contribuyendo al adecuado funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua.

La colaboración entre el ayuntamiento y la **CAMSSSH** representa un ejercicio de coordinación institucional que permite atender las necesidades prioritarias de las comunidades, promoviendo soluciones eficientes y sustentables en beneficio de las familias del municipio.



JUNTAS DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Se llevaron a cabo 3 juntas de gobierno del sistema **DIF Municipal**, como parte de las acciones de seguimiento, coordinación y supervisión del organismo, con el objetivo de evaluar su funcionamiento, fortalecer su operación administrativa y garantizar el cumplimiento de los programas y acciones orientadas al bienestar social de las familias del municipio.

Durante estas sesiones se analizaron temas relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades del sistema dif municipal, así como los avances de los programas de asistencia social, atención a grupos prioritarios y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población.

La participación en las juntas de gobierno permite fortalecer la toma de decisiones institucionales, asegurar el uso responsable de los recursos públicos y promover una administración eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.







SESIONES DEL CABILDO

“Un espíritu de colaboración”

El trabajo de esta Sindicatura en el pleno del Ayuntamiento se ha caracterizado por un espíritu de colaboración constructiva con la Presidencia Municipal; entendemos que la firmeza jurídica no busca dividir, sino blindar cada iniciativa para que los esfuerzos sumados se traduzcan en un gobierno fuerte, transparente y de resultados reales para nuestras comunidades.

En el pleno del Honorable Ayuntamiento, la Sindicatura ha sido la voz de la firmeza jurídica y la congruencia presupuestal, actuando como el contrapeso institucional necesario para asegurar la legalidad de los actos de gobierno.

20

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO ATENDIDAS

31

SESIONES EXTRAORDINARIAS DESAHOGADAS





INVENTARIO DE BIENES

“Regularizar para avanzar”

Como responsable legal de salvaguardar el patrimonio del municipio, se ha continuado con el programa de regularización institucional, asegurando los activos de San Salvador.

ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

En coordinación con la Secretaría General Municipal, se llevó a cabo la integración y actualización del inventario de bienes inmuebles propiedad del municipio, dando cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de control, registro y administración del patrimonio municipal.

Esta acción tuvo como objetivo fortalecer el control interno sobre los bienes inmuebles municipales, contar con información actualizada y confiable respecto de su situación jurídica, ubicación, características y destino, así como contribuir a su adecuada protección, conservación y aprovechamiento en beneficio de la población.

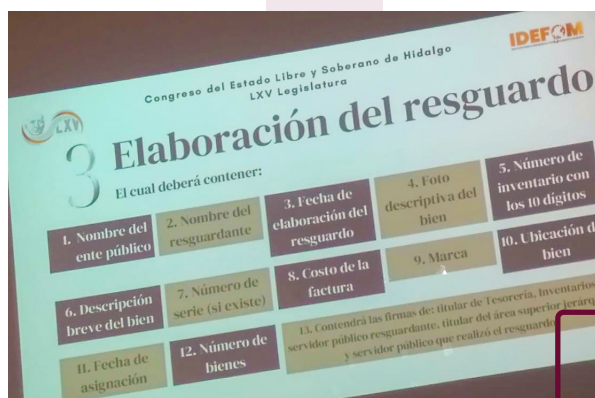
La actualización del inventario patrimonial representa una herramienta fundamental para garantizar la certeza jurídica de los bienes del municipio, prevenir afectaciones al patrimonio público y fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en la administración de los recursos municipales.

CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

La Sindicatura Municipal participó en la capacitación para la elaboración de inventarios, realizada en las instalaciones del Congreso del Estado de Hidalgo, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y herramientas técnicas en materia de administración, control y resguardo del patrimonio público.

Durante la jornada se abordaron los procedimientos y lineamientos para la integración, actualización y manejo de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, promoviendo el cumplimiento de la normatividad aplicable, la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

La participación en este tipo de capacitaciones reafirma el compromiso de la Sindicatura Municipal con la profesionalización del servicio público, el fortalecimiento de los mecanismos de control patrimonial y la implementación de buenas prácticas que contribuyan a una administración municipal eficiente, responsable y transparente en beneficio de la ciudadanía de San Salvador, Hidalgo.





SINDICATURA MUNICIPAL - SAN SALVADOR, HIDALGO.

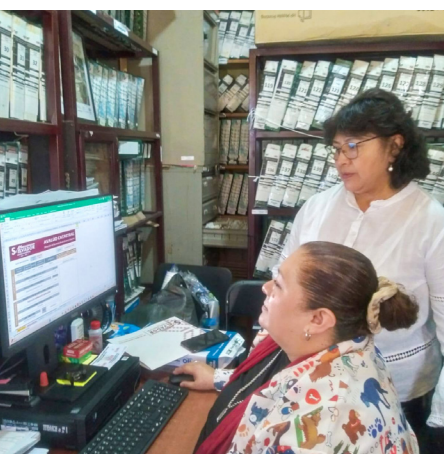




TRANSPARENCIA

“Cuentas claras = Confianza”

Bajo la premisa de que las cuentas claras generan confianza ciudadana, se han solventado las revisiones y se ha publicado de manera proactiva la información financiera de la Sindicatura, demostrando que en San Salvador la austeridad se vive con hechos observables.



Como parte del compromiso con la transparencia, la legalidad y la adecuada administración del patrimonio municipal, la Sindicatura Municipal, en coordinación con el área de catastro municipal, continúa revisando los avances en los trabajos de cartografía municipal y actualización catastral, acciones fundamentales para la integración del programa municipal de desarrollo urbano (PMDU).

Esta labor conjunta permite verificar que la información territorial del municipio sea precisa, confiable y actualizada, fortaleciendo la planeación del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la toma de decisiones con base en información técnica.

La actualización de la cartografía y del padrón catastral contribuye a brindar mayor certeza jurídica sobre los bienes inmuebles, mejorar la gestión del territorio municipal y garantizar que los procesos relacionados con el desarrollo urbano se lleven a cabo con transparencia, eficiencia y apego a la normatividad vigente.





EVENTOS ASISTIDOS

Representación oficial



Representación oficial de la Sindicatura en actos cívicos, institucionales y asambleas comunitarias, manteniendo el contacto directo en el territorio de forma permanente.

Celebramos bodas comunitarias en nuestro municipio, fortaleciendo la estructura familiar y promoviendo la unión legal de las parejas para contribuir al bienestar de la comunidad.

CAPACITACIONES

La capacitación constante es fundamental para el adecuado desempeño de nuestras funciones como ayuntamiento. Por ello, en compañía de mis compañeros integrantes del cabildo, hemos asistido a diversas capacitaciones que fortalecen nuestros conocimientos y habilidades. Estas acciones nos permiten desempeñar nuestras responsabilidades con mayor eficiencia y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.





Con el propósito de fortalecer el conocimiento y preservar los saberes tradicionales, se llevó a cabo una capacitación sobre herbolaria dirigida a la población, en la que se promovió el uso responsable de las plantas medicinales, sus propiedades, formas de preparación y aplicaciones dentro de las prácticas de la medicina tradicional.

Esta actividad contribuye a la conservación del patrimonio cultural y de los conocimientos ancestrales de las comunidades, fomentando

el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el autocuidado de la salud de manera informada y responsable.

Asimismo, la capacitación fortalece la participación comunitaria, promueve la transmisión de conocimientos entre generaciones y reafirma el compromiso del ayuntamiento con el desarrollo integral de las comunidades, el rescate de las tradiciones y la promoción de acciones que favorezcan el bienestar de la población.



Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales, se participó en una capacitación en materia de obra pública impartida por autoridades del gobierno federal a través de la modalidad virtual (Zoom).

Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con la planeación, ejecución, supervisión, control y rendición de cuentas de las obras públicas, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable y las mejores prácticas para el ejercicio eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

La participación en este tipo de actividades contribuye a la actualización permanente del personal, fortalece la correcta aplicación del marco jurídico en materia de obra pública y promueve una gestión municipal basada en los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.





ATENCIÓN CIUDADANA

“Puertas abiertas para los San Salvadorenses”

La oficina de la Sindicatura mantiene su política de puertas abiertas, consolidándose como el espacio de mediación y asesoría jurídica por excelencia para los habitantes del municipio.



GESTIÓN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Brindamos acompañamiento al delegado y a los habitantes de la comunidad de caxuxi durante la reunión de trabajo con el director general de la comisión estatal de agua y alcantarillado de hidalgo, M.A.P. Juan Carlos Chávez González.

Como resultado de esta gestión, se obtuvo la asignación de un recurso por 9 millones de pesos para la ejecución del proyecto integral del sistema de agua potable de la comunidad de Caxuxi, municipio de San Salvador, Hidalgo.

Este logro representa un avance significativo para el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica de la comunidad, al contribuir a mejorar el acceso al agua potable y la calidad de vida de sus habitantes.

Gestionamos proyectos de infraestructura hidráulica para la perforación y equipamiento para pozos, como el pozo de agua potable en la comunidad de Chichimecas.



GESTIÓN EN MATERIA DE ELECTRIFICACIÓN

En compañía de los delegados de diversas comunidades, de la secretaria de gobernación de la región actopan y de nuestro presidente municipal, Dr. Norberto Martínez Cruz, participamos en una mesa de trabajo con personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para abordar temas relacionados con la electrificación, la atención de adeudos y los procesos de contratación del servicio eléctrico.

Este encuentro permitió fortalecer la coordinación entre las autoridades y dar seguimiento a las necesidades planteadas por las comunidades, con el objetivo de impulsar acciones que contribuyan a mejorar la prestación del servicio eléctrico en beneficio de la población.

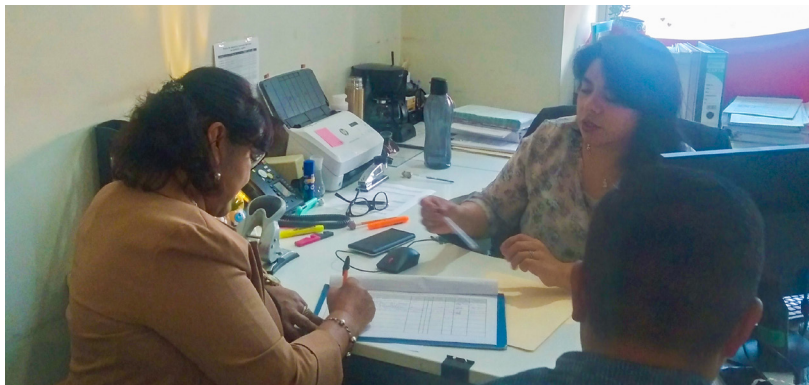


TRÁMITES Y GESTIONES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Como parte de las acciones de gestión institucional, se realizaron diversos trámites y gestiones ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el propósito de dar seguimiento a asuntos relacionados con el uso, aprovechamiento, regularización y administración de los recursos hídricos dentro del municipio.

Estas gestiones tuvieron como objetivo cumplir con los requisitos legales y administrativos establecidos por la autoridad competente, fortalecer la certeza jurídica de los procedimientos y facilitar el desarrollo de proyectos en beneficio de la población.

La coordinación con CONAGUA contribuye a una adecuada administración del recurso hídrico, fomenta el cumplimiento de la normatividad vigente y fortalece la planeación y ejecución de acciones que favorecen el desarrollo sustentable y el bienestar de las comunidades del municipio.



GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Se realizaron gestiones ante la Secretaría del Medio Ambiente con el propósito de fortalecer la coordinación institucional e impulsar acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales, el cumplimiento de la normatividad ambiental y el desarrollo de proyectos estratégicos en beneficio del municipio y sus comunidades.

Como parte de estas acciones, se gestionó la obtención del certificado de impacto ambiental, trámite indispensable para garantizar la viabilidad ambiental de las obras y proyectos municipales, asegurando que su ejecución se realice conforme a las disposiciones legales vigentes y bajo criterios de sostenibilidad.

Estas gestiones reafirman el compromiso del ayuntamiento con la conservación del medio ambiente, la prevención de impactos ambientales y la promoción de un desarrollo ordenado y sustentable, generando certeza jurídica para la ejecución de proyectos que contribuyen al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de la población.





GESTIONES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)

La Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de San Salvador, Hidalgo, en su carácter de representante legal del municipio, ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a petición formal y expresa de los seis (6) Delegados de las comunidades que integran el Valle de Xuchitlán, con la finalidad de solicitar el registro formal del Panteón Municipal del Valle de Xuchitlán como patrimonio cultural y monumento histórico, para su protección, conservación y salvaguarda.



SOLICITUDES

Recibidas, atendidas, en trámite y gestión



APOYO AL COMITÉ DE SALUD DE SAN ANTONIO ZARAGOZA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD.

Con el propósito de fortalecer los servicios de atención médica y contribuir al bienestar de la población, el ayuntamiento brindó apoyo al comité de salud de San Antonio Zaragoza para el equipamiento de la unidad de salud de la comunidad.

Esta acción se realizó mediante la coordinación y colaboración con los representantes

comunitarios, atendiendo la importancia de contar con espacios adecuados y equipados que permitan mejorar la prestación de los servicios de salud y brindar una atención más eficiente y digna a las familias de la localidad.

El fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en materia de salud representa un compromiso con el desarrollo integral de las comunidades, promoviendo mejores condiciones de atención, prevención y cuidado de la salud de las y los habitantes del municipio.



ENTREGA DE CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUA EN DENGANDHO

Se realizó la entrega de la concesión correspondiente para el aprovechamiento del recurso hídrico en la comunidad de Dengandho, resultado de las gestiones realizadas ante las autoridades competentes, con el objetivo de brindar certeza jurídica y fortalecer las condiciones necesarias para la adecuada administración y uso del agua en beneficio de la población.

Esta acción representa un avance significativo para la comunidad, al contar con un instrumento legal que permite regularizar el aprovechamiento del recurso y generar mejores condiciones para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

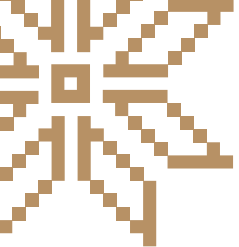
La obtención y entrega de esta concesión refleja el compromiso del ayuntamiento con la gestión responsable de los recursos naturales, la coordinación institucional y la atención de las necesidades prioritarias de las comunidades, contribuyendo al bienestar y desarrollo sustentable del municipio.





2o. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026.





PRÓRROGAS

XUCHITLAN

Número de concesión: 13HG0155031/26HMDL16
Explotar, usar o aprovechar aguas nacionales de
subsuelo.

Expediente HGO-L-0029-20-02-26/21

Nombre del trámite: Prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.

XUCHITLAN

Número de concesión: 13HG0155195/26IGDL17
Explotar, usar o aprovechar cauces, vasos, zonas
federales o bien nacionales a cargo de la comisión.

Expediente HGO-L-0077-09-04-26/21

Nombre del trámite: prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.

LAGUNILLA

Número de concesión: 13HGO102469/26HMDL18
Nombre del trámite: prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.

Expediente HGO-L-0050-13-03-26/21

Nombre del trámite: prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.

TEOFANI

Número de concesión: 5HG0101744/26HMGE96
Explotar, usar o aprovechar aguas nacionales de
subsuelo.

Expediente HGO-L-0028-20-02-26/21

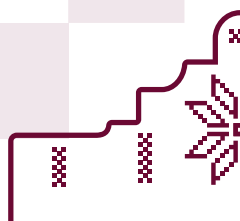
Nombre del trámite: prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.

MEZQUITAL

Número de concesión: 13HG0106080/26HMGE06
Explotar, usar o aprovechar aguas nacionales de
subsuelo.

Expediente HGO-L-0030-20-02-26/21

Nombre del trámite: prorroga de título de concesión,
asignación y/o permiso de descarga.





¡GRACIAS!

Al concluir este segundo año, reitero mi compromiso inquebrantable con cada uno de ustedes. A nosotros nos tocó recibir una administración asfixiada por deudas del pasado y problemas postergados desde 2012. Hubiera sido fácil ignorar el problema y heredar la bomba a la siguiente administración, pero el amor por nuestra tierra nos exigió actuar con responsabilidad histórica.

El próximo año redoblabremos los esfuerzos. Nuestro enfoque principal será consolidar estas bases sólidas. Queremos que quien venga después de nosotros encuentre un camino plano, ordenado y con finanzas sanas, permitiéndoles servir a San Salvador desde el primer día; un escenario diametralmente opuesto al escenario adverso que nos tocó enfrentar.

Gracias a mi equipo, al Cabildo, y sobre todo a ti, ciudadana y ciudadano de San Salvador, por caminar a mi lado.

Mi reconocimiento especial al Presidente Municipal por su apertura al diálogo y por respaldar la visión de una Sindicatura técnica y vigilante; esta sinergia nos permite entregar hoy cuentas claras, con la certeza de que caminar de la mano y sumar voluntades es la única vía para consolidar la transformación de nuestro municipio.

Con la frente en alto, con eficiencia y con justicia, seguimos avanzando.



Profra. Rosa María Escamilla Cortés
Síndico Municipal de San Salvador, Hidalgo.



“Nuestra meta es dejar la casa limpia, ordenada y con los cimientos fuertes para que nadie vuelva a hipotecar el futuro de San Salvador.”

¡GRAC

CIAS!

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SINDICATURA MUNICIPAL
San Salvador, Hidalgo, México.



Periodo:
Septiembre 2025 - Agosto 2026.

